



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Licdo. Jaime Eduardo Guillén Anguizola*  
NOTARIO PÚBLICO CUARTO

TELÉFONOS: 229-1062  
229-1296  
E-mail: guillenjaime33@hotmail.com  
Apdo. 0823-05839, Rep. de Panamá.

CALLE 90 LOURDES  
VÍA ESPAÑA  
EDIFICIO PLAZA KAMELIA  
(A UN COSTADO DEL REGISTRO PÚBLICO)

COPIA

Escritura No. 21400 DE 27 DE septiembre DE 2013

POR LA CUAL:

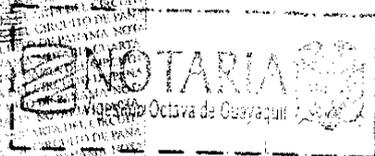
se protocoliza Acta de Junta Directiva de la sociedad **CORPORACION TURIA, S. A.**, celebrada el día 25 de septiembre del 2013, en la que otorga poder especial al señor **EDUARDO ENRIQUE NAVARRETE ROMERO**



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS-----(21400)-----

Por la cual se protocoliza Acta de Junta Directiva de la sociedad **CORPORACION TURIA, S. A.**, celebrada el día 25 de septiembre del 2013, en la que otorga poder especial al señor **EDUARDO ENRIQUE NAVARRETE ROMERO.**-----

----- Panamá, 27 de septiembre del 2013. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013), ante mí, **JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Cuarto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y nueve- trescientos setenta y cinco (8-359-375), compareció personalmente: **VENUS ILLUECA DE TULIPANO**, mujer, mayor de edad, casada, panameña, abogada en ejercicio, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho- ciento cincuenta y tres- mil cuatrocientos setenta y seis (8-153-1476), persona a quien conozco, y en su calidad de miembro de la firma de abogados **ILLUECA Y ASOCIADOS**, Agentes residentes de la sociedad **CORPORACION TURIA, S. A.** organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, e inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público, a la ficha setecientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve (765259), documento doscientos quince cero cuatro veinticuatro (2150424), persona a quien conozco y me solicitó que protocolizara en esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, Acta de la Reunión de Junta Directiva de dicha sociedad celebrada el veinticinco (25) de septiembre del años dos mil trece (2013).-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----Esta minuta fue confeccionada por la firma de abogados **ILLUECA Y ASOCIADOS**, con oficinas en Calle Aquilino De La Guardia, No. 16, Edificio Torre Molón, Tercer Piso, Bella Vista, ciudad de Panamá., República de Panamá.-----Leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales señores **MARIANELA PEDROZA** con cédula de identidad personal número ocho- trescientos cuarenta y nueve- doscientos catorce (8-349-214) y **VILMA DE DE LEON**, con cédula de identidad personal número dos- ochenta y cinco- veintiocho y dos (2-85-2092), mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y soy

Nº 254905

hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mi, que doy fé. -----ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS -----(21400)-----

(fdo) VENUS ILLUECA DE TULIPANO----- (fdo) -----MARIANELA PEDROZA-----

(fdo) - VILMA DE DE LEON ----- (fdo) JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA Notario

Público Cuarto del Circuito de Panamá. ---El suscrito Notario hace constar que se inserta el siguiente documento.-----

--- ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD CORPORACION TURIA, S. A., CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.-----

En la ciudad de Panamá, siendo las 11:30 a.m., del 25 de septiembre del 2013, se llevó a cabo una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad denominada **CORPORACION TURIA, S. A.**, una sociedad debidamente constituida y organizada de acuerdo con las Leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil a la ficha 765259, documento 2150424. -----Se encontraban presente los señores **EDUARDO MEDINA**

**SAAVEDRA, MARIANELA PEDROZA CARPOZ Y GUILLERMO OJO**, quienes constituyen la totalidad de los directores de la sociedad. ---Presidió la reunión el señor **EDUARDO MEDINA SAAVEDRA**, y como Secretaria la señora **MARIANELA PEDROZA CARPOZ**, quienes son Presidente y Secretaria respectivamente de la sociedad.-----

Abierto el acto el Secretario informó que el motivo de la reunión era: **AUTORIZAR al señor EDUARDO ENRIQUE NAVARRETTE ROMERO**, con cédula de identidad número 0902638576, casado, ecuatoriano, para que firme y venda el Edificio de propiedad de Inversiones Nacionales, ubicado en Aye. Domingo Comín, Calle E, Cédula Catastral 23-0023-001-0000-0-0, Manzana 22, Avenida Cuba, hoy Avenida Domingo Comín, Parroquia Ximena, en la República del Ecuador.-----

A moción debidamente presentada, discutida y aprobada por unanimidad se adoptó por mayoría absoluta, la siguiente resolución:-----

RESOLUCION:-----

**AUTORIZAR al señor EDUARDO ENRIQUE NAVARRETTE ROMERO**, con cédula de



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

identidad número 0902638576, **casado, ecuatoriano**, para que firme y venda el Edificio de propiedad de Inversiones Nacionales, ubicado en Ave. Domingo Comín, Calle E, Cédula Catastral 23-0023-001-0000-0-0, Manzana 22, Avenida Cuba hoy Avenida Domingo Comín Parroquia Ximena, en la República del Ecuador.

Autorizar a la firma de abogados ILLUECA Y ASOCIADOS, Agentes Residentes de la sociedad para que comparezca ante notario y protocolice la presente acta.

No habiendo otro asunto de qué tratar se dio por terminada la reunión.

-----El Presidente ----- El Secretario -----

(fdo) Eduardo Medina Saavedra ----- (FDO) ---- Marianela Pedroza Carpoz

Es fiel copia de su original. -----Panamá, 25 de septiembre del 2013.

(fdo) Marianela Pedroza Carpoz-----

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del 2013.

Jaime Eduardo Guillén Angulo  
NOTARIO PUBLICO CUARTO



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Jaime E. Guillén*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *J.E.*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 8 el día 104 OCT 2013

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 56704

9 Sello/timbre 10 Firma *J.E. Guillén*



Esta Autorización...  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento.

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de CUATRO... fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado en Guayaquil, 29 ABR 2014



Nº 25484  
Lucrecia Córdova López  
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA  
CANTÓN GUAYAQUIL